

Junta General Accionistas

ASTURIANA DE LAMINADOS (ES0105227005)

ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

Por acuerdo del Consejo de Administración de ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), adoptado el 25 de junio de 2020, y a instancia del Sr. presidente, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria para su celebración, previsiblemente en primera convocatoria, en el espacio Circus de Ontier España, S.L.P. en la calle Marqués de Santa Cruz, 14 de Oviedo, C.P. 33007 (Asturias) a las 12:00 horas del día 7 de octubre de 2020 o, en su caso, el día siguiente 8 de octubre de 2020, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto. Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria.

Quinto. Ruegos y preguntas.

DERECHO DE ASISTENCIA

Se hace constar también que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, todos los accionistas, podrán asistir a las Juntas Generales. Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga acreditada tal condición por la inscripción de su titularidad en el registro contable de la entidad encargada de la llevanza del registro de las acciones con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.